



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE PERALES (MADRID) EL DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS

A las nueve horas y media del día dos de julio de dos mil veintidós se reúnen en el salón de sesiones los señores Concejales que a continuación se dirá, a fin de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento que ha sido convocada mediante resolución de Alcaldía nº 2022/0266, de 29 de junio de 2022.

Preside el acto el señor Alcalde, D. José Barrado Jiménez, y asisten a él, además, los siguientes concejales:

- D. Javier Martínez Jiménez (PSOE)
- D. Sergio Vilela González (PSOE)
- D^a Magally Alejandra Mira Tangarife (PSOE)
- D^a Olga Conejo Olmo (VVP)
- D^a Raquel Molina Barroso (PP)
- D^a Isabel García Herranz (no adscrita).

Han excusado su asistencia los concejales D. José Miguel Lloret Herranz (VVP) y D. Pablo Valiente Bonilla (VVP).

Actúa como secretario el Secretario Interventor de la Corporación, D. Javier Carrascón Garrido.

Comprobada la existencia del quórum necesario, por orden de la Presidencia queda abierto el acto y se pasa a continuación a estudiar los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

El Alcalde pregunta si alguien tiene alguna alegación que formular al borrador del acta de la sesión anterior, ordinaria de 2 de abril de 2022. No se formula ninguna alegación, por lo que, de conformidad con el Art. 91.1 del R. D. 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), se tiene por aprobada.

2.- DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DEL ESCRITO DE D. JOSÉ MIGUEL LLORET POR EL QUE RENUNCIA AL ACTA DE CONCEJAL.

El Alcalde da cuenta al Pleno del escrito de fecha 6 de mayo de 2022, recibido en el Ayuntamiento con fecha 26 de mayo de 2022 y registro de entrada nº 2022-E-RE-87, por el que D. José Miguel Lloret presenta su dimisión como concejal y portavoz del grupo Municipal GVVP por motivos personales y de salud, agradece a los vecinos de Villanueva de Perales la confianza depositada en él, manifiesta su sentimiento de orgullo por haber podido participar activamente en la gestión de la política municipal, junto a sus compañeros y amigos, y expresa su gratitud a todos los empleados municipales cuando estuvo en el equipo de gobierno municipal, por su trabajo, colaboración y paciencia.

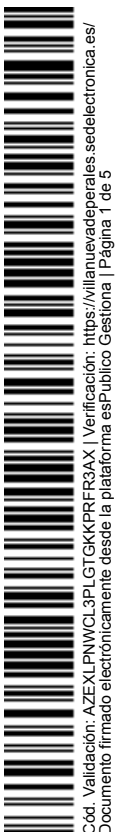
El Pleno se da por enterado. El Alcalde informa que se enviará certificado de esta dación de cuenta a la Junta Electoral, a fin de que envíe la credencial del miembro de la lista de la formación VVP que ha de sustituir al concejal dimisionario.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Se da cuenta al Pleno de los Decretos de Alcaldía dictados desde la última sesión ordinaria, que van desde el 2022/0128 hasta el 2022/0265.

La Corporación se da por enterada.

D^a Raquel Molina formula las siguientes preguntas a propósito de los decretos en cuestión:





- Decreto 130: Paralización de obras por no ajustarse a proyecto. Pregunta por qué debe comunicarse la paralización de la obra a la Consejería de Medio Ambiente. El Alcalde le responde que así lo exige la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid. El artículo exacto que establece esta obligación figura en el informe del técnico, que se reproduce literalmente en el Decreto.
- Decreto 146: Aprobación de gastos por indemnización a trabajadora despedida. Hace notar que el despido de la técnico deportiva ha costado al Ayuntamiento 49.766,26 €. El Alcalde la corrige: el importe de la indemnización ha sido de 33.735,63 €, como habrá visto en el propio decreto. La Sra. Molina recuerda que a ese importe hay que sumarle las costas procesales.
- Decreto 156: Aprobación de gastos de asfaltado de calles. Pregunta qué zonas han sido las asfaltadas. El Alcalde le contesta que la C/ Guadarrama, y se han arreglado baches en diversos puntos.
- Decreto 165: Aprobación de gasto de factura por desratización. ¿Para cuándo la desratización del alcantarillado? El Alcalde le responde que se hace periódicamente.
- Decreto 166 (?): Aprobación de gastos por factura del periódico Sierra Oeste. Manifiesta que el pago de 211,75 € a dicho periódico corresponde a la entrevista con el Alcalde, y a su entender, por tanto, es usar el dinero público para su propia campaña electoral. El Alcalde le responde que la factura corresponde a un anuncio de los Carnavales, y que la entrevista fue gratuita.
- Decreto 186: Aprobación de devolución de ingresos (Plusvalía). Dice que le gustaría que se hubiera hecho público. El Alcalde le contesta que no entiende a qué se refiere. Los criterios generales por los que se devuelven algunas plusvalías están en la sentencia del Tribunal Constitucional y se han recogido en la modificación de la Ordenanza Fiscal que aprobó el Pleno en la anterior sesión. No se devuelven todas las Plusvalías, sino solo las que se liquidaron sin ajustarse a esos principios, que, naturalmente, son públicos. Y cada devolución individual se hace, previo informe de la Recaudación, mediante Decreto, igualmente público.
- Decreto 206: Aprobación de gastos por el despido de otro trabajador. Pregunta de cuál. El Alcalde le contesta que no se trata de otro despido, son los honorarios de la letrada por el mismo despido del que se ha hablado.
- Decreto 245: Aprobación de convenio con el Club Deportivo Basket Campaneros. Pregunta si es el primer convenio que se celebra con ese Club. El Alcalde le responde que es la renovación de un convenio que ya existía, también en el tiempo en que la Sra. Molina formaba parte del equipo de gobierno.
- Decreto 248: Aprobación del programa de empleo para municipios rurales. Pregunta si se va a seguir contratando siempre a los mismos trabajadores en estos programas. El Alcalde le contesta que tanto la lista de candidatos como la selección las hace el INEM, no el Ayuntamiento.
- Decreto 256: Solicitud de subvención para un proyecto de mejora de accesibilidad de instalaciones deportivas. Pregunta si no se hizo ya en 2020. El Alcalde le responde que, efectivamente, este es el tercer proyecto que se hace para acondicionamiento de accesos al Campo de Fútbol. Se va haciendo por partes, cada año hasta donde se alcanza con la subvención anual.
- Decreto 263: Contrato de arrendamiento de aprovechamiento agrícola de la Dehesa. Pregunta por qué, si el contrato que firmó en su día el alcalde Francisco Gálvez era por cinco años, se interrumpió antes de acabado ese plazo. El Alcalde le explica que el Ayuntamiento rescindió el contrato, el contratista reclamó, el Juzgado le dio la razón y mediante este Decreto se cumple la sentencia, devolviendo al contratista los aprovechamientos contratados.





4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Portavoz del grupo municipal Vecinos por Villanueva de Perales, D^a Olga Conejo, da lectura a las siguientes preguntas, que se han recibido con anterioridad a la celebración de la sesión:

- Qué utilidad va a tener el movimiento de tierras que se está produciendo al costado del Polígono Industrial, y con qué permisos cuenta esta obra y si es de titularidad privada o municipal.

El Alcalde contesta que deberá preguntárselo al dueño de la parcela que, tras pedir y obtener el deslinde con vías pecuarias, ha solicitado licencia de vallado.

- Usted indicó hace días, en un escrito por redes sociales, que le hiciéramos por escrito en el Ayuntamiento las dudas de lo que surgiera a nivel municipal. ¿Puede explicarnos por qué ha sido usted siempre evasivo a cualquier pregunta que le hayamos pasado por registro, y ni siquiera contesta a los organismos públicos, como el Defensor del Pueblo?

El Alcalde contesta que la de que él sea evasivo es una valoración personal que respeta, pero no comparte. Ahora mismo, dice, está contestando. Hay ocasiones, cuando en la propia pregunta formulada se incluye un juicio personal y su propia respuesta, en las que es evidente que la pregunta no pretende conocer datos reales, y entonces es mejor evitar el conflicto. Y, una vez más, están emitiendo juicios sin contrastar la información. Se refiere a la afirmación tajante de que no se responde al Defensor del Pueblo. Se ha contestado todo lo que este organismo ha requerido.

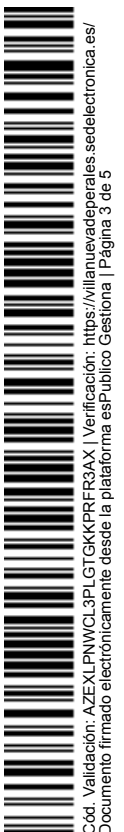
La Sra. Conejo replica que no es así, la Oficina del Defensor del Pueblo dice que el Ayuntamiento no contesta. El Alcalde responde que hasta ahora se han respondido todos los requerimientos del Defensor del Pueblo.

- También en redes sociales ha dicho usted que ha ganado el juicio a una trabajadora del ayuntamiento. ¿Cuánto dinero lleva gastado usted en ese despido improcedente, en abogada, gastos judiciales e indemnización a la trabajadora?

El Alcalde responde que una vez más mienten, dando una particular interpretación de los hechos para sacar rédito político. En ningún momento ha dicho que haya ganado un juicio a una trabajadora. Lee lo que ha publicado en Facebook, donde queda claro que reconoce el despido improcedente, y queda claro también que la sentencia le absuelve a él, por inexistencia de indicios de que haya vulnerado derechos fundamentales de la demandante. Es decir, que no ha habido acoso, como pretendía la demandante. Es el grupo Vecinos por Villanueva de Perales el que ha publicado en Facebook la noticia de que el Ayuntamiento ha perdido el juicio, cuando lo cierto es que este aún no ha terminado, puesto que la demandante, ante una sentencia muy poco favorable para ella, ha recurrido ante el tribunal Superior de Justicia, es decir, va a seguir alargando el proceso y generando todos los conflictos que pueda.

- Usted ha criticado a anteriores equipos de gobierno por decisiones que considera poco acertadas, aunque estas decisiones se adoptaran mirando por el bien del pueblo y sin obtener beneficios propios. ¿Qué decisiones ha tomado usted en Villanueva de Perales?

El Alcalde contesta que que en el tiempo que el actual equipo lleva al frente del Consistorio, en marzo hizo dos años, ha tomado muchas decisiones para mejorar el municipio, como la de recuperar el importe de gasto corriente del antiguo PIR 2016-2019, casi 600.000 €, que estuvo a punto de perderse durante el anterior mandato por la inacción que mantuvieron en sus ocho meses de gobierno. Se han subsanado las deficiencias en el proyecto de obra del cementerio incluido en ese mismo PIR, que por la dejadez del anterior equipo casi dio de baja la Comunidad de Madrid. Informa a este respecto que se acaba de licitar la dirección de obra y que las obras se iniciarán antes de que acabe el año. Y se han realizado mejoras sustanciales, cuantificables y eficaces, en las instalaciones deportivas, como las obras en los accesos del campo de fútbol y la instalación de focos en ese campo y en las pistas de padel, para aumentar las horas de uso. Y otras muchas actuaciones, demasiadas como para enumerarlas todas, pero de las que, si los concejales desean, puede enviarles lista.





Ayuntamiento de
Villanueva de Perales

- El cambio de la Biblioteca Municipal ¿ha llevado a alguna mejora cultural en nuestra localidad? El anterior equipo de gobierno registraba libros en ella, que ahora no están.

El Alcalde responde que este Municipio no ha tenido nunca una biblioteca, lo que siempre ha habido era una sala de lectura. El edificio en que se está celebrando el pleno, de hecho, se construyó inicialmente para albergar una biblioteca municipal que nunca llegó a existir. El cambio realizado ha trasladado la sala de lectura, en la que siguen estando todos los libros, a la Casa de los Niños y, de ese modo la ha acercado a los vecinos, sobre todo a los más jóvenes, y ha unificado espacios culturales, junto con la ludoteca, lo que facilita y concentra el servicio para las familias que tienen hijos menores de diferentes edades. El cambio ha permitido, además, hacer una extensísima programación de talleres y actividades culturales.

- El anterior gobierno municipal estaba a punto de abrir el nuevo CAPI. ¿Puede explicar por qué no siguió usted con ese proyecto?

El Alcalde contesta que el CAPI era un proyecto de la Comunidad de Madrid que acabó en 2010. Lo importante de ese proyecto era acercar las nuevas tecnologías y el acceso a Internet a todos los vecinos que no lo tienen en casa. Y esto ya se ha hecho en la Sala de Lectura Municipal, donde hay acceso a Internet para cualquiera que lo necesite.

D^a Magally Mira interviene para explicar que en la Sala de Lectura, efectivamente, hay cuatro ordenadores de uso público con acceso a Internet, y wifi para cualquiera que quiera usarla.

- ¿Qué gasto ha tenido durante este curso escolar el Ayuntamiento en instalaciones deportivas, y qué ingresos ha obtenido de las mismas?

El Alcalde contesta que el gasto ha sido el de todos los años; son instalaciones municipales y hay que pagar los suministros y el mantenimiento. La Sra. Conejo, dice, se interesa también por los ingresos; pero el Ayuntamiento no es una empresa particular, es una administración pública, y sus beneficios se traducen en los servicios que presta a los vecinos.

- ¿Por qué sigue usted metiendo su coche particular en una plaza de aparcamiento que pertenece al Ayuntamiento?

El Alcalde le pregunta a qué plaza de aparcamiento se refiere, y desde cuándo es el Ayuntamiento propietario de ninguna plaza de aparcamiento. La plaza en la que él mete el coche pertenece al PSOE, no al Ayuntamiento.

D^a Raquel Molina interviene para explicar que, efectivamente, el Ayuntamiento no tiene ninguna plaza de garage.

- El despliegue que realizó usted en la Plaza de la Constitución, junto al Ayuntamiento y a su negocio particular, que coincidía con una final de fútbol que hubo recientemente ¿quién lo pagó?

El Alcalde contesta que lo hizo en la Plaza de la Constitución porque es allí donde está su negocio desde hace más de treinta años, muchos antes de que la Sra. Conejo llegara a Villanueva de Perales, y que se trató de un evento organizado y pagado por él.

- Parece ser que este año no hay subvención para el cine de verano, si es así ¿cómo va a pagar dicho cine en la Plaza de la Constitución?

El Alcalde responde que el Municipio lleva sin tener subvención para el cine de verano desde 2015, como la Sra. Conejo debería saber, porque el verano de 2019, cuando gobernaba su grupo, no hubo ni subvención, ni cine. Este año, como el anterior, el cine de verano se ha contratado y pagado desde el Ayuntamiento. La Sra. Conejo pregunta si no es posible hacerlo en otra ubicación, y el Alcalde responde que no hay problema.

- ¿Puede explicar por qué sigue sin dar cuenta de las Juntas de Gobierno Local por las que cobra 150 € cada concejal?





Ayuntamiento de
Villanueva de Perales

El Alcalde contesta que no es a él a quien corresponde dar cuenta de las actas de la JGL, como debe saber la Sra. Conejo, puesto que fue el anterior equipo de Gobierno el que creó este órgano. A indicación del Alcalde, el Secretario explica que, en primer lugar, las dietas por asistencia a la JGL las cobran solo los miembros de la misma que no tienen dedicación parcial ni exclusiva. Y que es la Secretría la que debe enviar las actas en los diez días siguientes a la celebración de cada sesión. En ocasiones este envío se ha retrasado, por lo que pide disculpas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las diez horas y treinta minutos el Alcalde levanta la sesión. De todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO

Javier Carrascón Garrido

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

